



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (BETSABE PARRA ROA), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.(306482014)**

**EL SUSCRITO** *JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN*

*Subdirectora para la Vejez*

## HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_

La dirección no existe \_\_\_\_\_

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Cerrado:

Dirección incompleta:

Otro: Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **No.(306482014) ENT.**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las

  
JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN  
Subdirectora para la Vejez

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C.

Señora

**BETSABE PARRA ROA**

Calle 72 B Sur No. 33 – 44

Barrio: Arborizadora Alta

Localidad: Ciudad Bolívar

Teléfono: 3188927150

Ciudad

SUIS  
Orig:35381SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ  
DESBETE I SABB PARRA ROA  
ASUN: RESPUESTA  
Fecha: 26/11/2014 03:12 PM Fol: 1 Anxio  
REC: SAL-77526

77026

**Ref.: Segunda Respuesta Requerimiento No. 306482014**  
**Asunto: Alcaldía Mayor de Bogotá No. 1-2014-48212**

Respetada señora Betsabe:

Damos alcance a la comunicación SAL-73101 en donde informábamos las acciones que se realizarían a través de la Subdirección para la Vejez de acuerdo a su solicitud presentada ante la Alcaldía de Bogotá:

El Equipo Local del Proyecto 742 "Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la discriminación y la Segregación socioeconómica" de la Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar realizó visita domiciliaria el día 26 de noviembre de 2014, con el propósito de ampliar la información acerca de las condiciones socioeconómicas, familiares, de vulnerabilidad, fragilidad y grado de dependencia de la Sra. Elena Roa.

En la visita se aplicó el instrumento "*Escala de Valoración Funcional Barthel*" el cual arrojó grado de dependencia independiente con 75 puntos. De acuerdo al concepto técnico producto de la entrevista, la Sra. Elena cumple con los criterios de identificación para el *servicio social Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social*.

El resultado de esta validación de condiciones será presentado en el "Comité de Estudio de Caso" en el mes de diciembre, el cual analizará y decidirá el acceso o no al servicio social referido teniendo en cuenta los criterios de identificación y priorización, el orden de las solicitudes y la disponibilidad de cupos. La decisión final será notificada telefónicamente.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**




ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

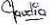
Si tiene alguna inquietud adicional, en la Subdirección para la Vejez estaremos atentos a resolverlas a través del equipo de Validación de Condiciones en los teléfonos 2952306 / 2956829.

En espera de haber atendido su solicitud,

  
**JUANITA BARRERO GUZMÁN**  
Subdirectora para la Vejez

Copia: Alcaldía Mayor De Bogotá. Carrera 8 No. 10 – 65. 381 30 00

Equipo de Validación. Subdirección para la Vejez.

Proyectó: Claudia Baracaldo Hurtado. Profesional Subdirección para la Vejez   
Revisó: Carlos Alberto Ramírez Salina. Asesor Subdirección para la Vejez.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)

**BOGOTÁ**  
**HUANA**